



UNIVERSIDAD PERUANA DEL CENTRO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA

SÍLABO DE SEMINARIO DE ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

1. DATOS INFORMATIVOS

1.1. Nombre de la Asignatura	: Seminario de Argumentación Jurídica.
1.2. Código de la asignatura	: DER-1059
1.3. Número de créditos	: 4 créditos
1.4. Carácter de la Asignatura	: Teórico
1.5. Ciclo Académico	: X ciclo
1.6. Total, de horas	: 5 horas
1.6.1. Horas de teoría	: 3 horas
1.6.2. Horas de práctica	: 2 horas
1.7. Prerrequisito	: DER-530
1.8. Total, de Semanas	: 17 semanas

2. SUMILLA

La asignatura es obligatoria y pertenece al área curricular de formación profesional especializada, es teórica y práctica y tiene por propósito es que el futuro profesional en Derecho adquiera las habilidades y herramientas necesarias que coadyuven a la correcta y activa participación en la argumentación jurídica en las circunstancias que le sea necesaria, los temas del curso de Seminario de Argumentación Jurídica. El fenómeno de la argumentación jurídica, la estructura de la argumentación jurídica, el razonamiento jurídico y la motivación de las Resoluciones Jurisdiccionales.

3. COMPETENCIAS

Comprende los principios, conceptos e instituciones jurídicas, un ejercicio activo y eficiente que contribuyan en una correcta argumentación dialéctica del Derecho argumentativo de las problemáticas reales en nuestra sociedad, mostrando actitud crítica, reflexiva y cognitiva.

4. CRONOGRAMA Y CONTENIDOS

I UNIDAD

TEORÍA DE LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA Y ESTRUCTURA DE LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

Capacidades: Reconoce los principales conceptos de la teoría de la argumentación jurídica y desarrolla el fenómeno argumentativo y la estructura de la argumentación jurídica.

N° Semana	N° Sesión	N° Horas	CONTENIDOS			% Avance
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL	
1	S1	3h	Presentación, lectura del silabo. Introducción a la Argumentación jurídica, origen y evolución de la retórica e importancia y alcances de la teoría de la argumentación jurídica.	<ul style="list-style-type: none"> - Justifica la importancia de la argumentación jurídica. - Desarrolla las escuelas de la argumentación jurídica. - Elabora un esquema sobre la importancia del fenómeno argumentativo. - Conoce la abstracción argumentativa del abogado y su estructura de la argumentación - Identifica que es una tesis, que es argumentación dialéctica. 	Promueve reflexión colectiva acerca de la aplicación de los contenidos estudiados y su incidencia para el desempeño profesional. Utiliza la terminología pertinente en los casos prácticos.	
	S2	2h	Evaluación diagnóstica.			
2	S1	3h	Escuelas de la argumentación jurídica y su aplicación jurídica.			
	S2	2h	Práctica.			
3	S1	3h	Importancia del fenómeno argumentativo.			
	S2	2h	Control de lectura.			
4	S1	3h	La abstracción argumentativa del abogado y estructura de la argumentación.			
	S2	2h	Práctica.			
5	S1	3h	Tesis o dialéctica: fin, causa, fundamentación y conclusión.			
	S2	2h	Práctica.			
6	S1	3h	Primer avance del informe de investigación.			
	S2	2h	PRIMERA EVALUACIÓN PARCIAL			33.34%

II UNIDAD

RAZONAMIENTO JURÍDICO Y MOTIVACIÓN DE LAS RESOLUCIONES

Capacidades: conoce el razonamiento jurídico y elabora informes legales sobre la motivación de las decisiones judiciales, haciendo uso de las jurisprudencias que respalden su posición.

N° Semana	N° Sesión	N° de Horas	CONTENIDOS			% Avance	
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL		
7	S1	3h	Principios de la argumentación jurídica. Ontología y razón suficiente.	- Reconoce los principios de la argumentación jurídica de su ontología y su razón - Desarrolla los fundamentos de las decisiones judiciales. - Establece y conoce el deber de motivación de las decisiones judiciales. - Reconoce las reglas, principios para la argumentación jurídica, el post positivismo y la dogmática jurídica.	- Desarrolla mapas conceptuales del impuesto a la renta de personas naturales y de las empresas. - Desarrolla mapas mentales, para recordad las principales características del impuesto a la renta. - Elabora resumen de las características fundamentales del IR.		
	S2	2h	Practica				
8	S1	3h	Fundamentación de las decisiones judiciales.				
	S2	2h	Control de lectura.				
9	S1	3h	Problemática sobre la fundamentación de las decisiones judiciales				
	S2	2h	Practica				
10	S1	3h	El deber de motivación de las decisiones judiciales.				
	S2	2h	Practica.				
11	S1	3h	Reglas, principios para la argumentación jurídica. El post positivismo jurídico				
	S2	2h	Dogmática jurídica y dogmática legal.				
12	S1	3h	Segundo avance del informe de investigación.				
	S2	2h	SEGUNDA EVALUACIÓN PARCIAL			66.67%	

III UNIDAD

LA TEORÍA DEL CASO Y LA ARGUMENTACIÓN CONSTITUCIONAL

Capacidades: Comprende la teoría del caso y su argumentación teniendo en cuenta la Constitución y con coherencia.

N° Semana	N° Sesión	N° de Horas	CONTENIDOS			% Avance	
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL		
13	S1	3h	Teoría del caso, uso de la teoría de interpretación e integración jurídica.	- Desarrolla y conoce la teoría del caso, su uso de la teoría de interpretación e integración jurídica.	- Desarrolla mapas conceptuales del IGV. - Desarrolla mapas mentales, para recordad las		
	S2	2h	Control de lectura				
14	S1	3h	Teoría del razonamiento jurídico.				
	S2	2h	Practica				
	S1	3h	Teoría del caso y teoría				

15			estándar de la argumentación jurídica	- Reconoce las características de la teoría del caso de su argumentación en las diferentes instancias judiciales. - Desarrolla la teoría de la tesis, la única respuesta correcta en derecho, la justificación y la explicación en materia jurídica.	principales características del IGV. - Elabora resumen de las características fundamentales del IGV.	
	S2	2h	practica			
16	S1	3h	La tesis de la única respuesta correcta en derecho. La justificación y la explicación en materia jurídica.			
	S2	2h	Control de lectura			
17	S1	3h	Entrega final y sustentación del informe de investigación.			
	S2	2h	TERCERA EVALUACIÓN PARCIAL			100.00%
18	EXAMEN DE REZAGADOS					
19	EXAMEN COMPLEMENTARIO					

5. METODOLOGÍA

Se desarrollará trabajos grupales, exposiciones sistemáticas, **será continua la investigación formativa** de acuerdo al logro de las competencias del contenido del silabo, empleando diversos procedimientos, se utilizará el siguiente método (inductivo y deductivo).

FORMACION DIDÁCTICAS

Las formas didácticas serán

- Expositiva – Interrogativa.
- Analítico – Sintético.
- Resolución de problemas.

MÉTODOS DIDÁCTICOS

Los modos didácticos son los siguientes

- Estudio de casos.
- Investigación universitaria.
- Dinámica grupal.
- Método de proyectos.

6. RECURSOS Y MATERIALES

Equipos:

- Multimedia

Materiales:

- Textos y separata del curso
- Transparencias
- Videos
- Direcciones electrónicas

- Dípticos y trípticos

7. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Se considerará dos dimensiones:

La evaluación de los procesos de aprendizaje y la evaluación de los resultados del aprendizaje. Estas dimensiones se evaluarán a lo largo de la asignatura en cada unidad de aprendizaje, puesto que la evaluación es un proceso permanente cuya finalidad es potenciar los procesos de aprendizaje y lograr los resultados previstos.

La evaluación del proceso de aprendizaje consistirá en evaluar: Los saberes y aprendizajes previos, los intereses, motivaciones y estados de ánimo de los estudiantes, la conciencia de aprendizaje que vive, el ambiente y las relaciones interpersonales en el aula; los espacios y materiales; y nuestros propios saberes (capacidades y actitudes); de modo que permita hacer ajustes a la metodología, las organizaciones de los equipos, a los materiales (tipo y grado de dificultad), etc.

Asimismo, la evaluación de los resultados de aprendizaje consistirá en: evaluar las capacidades y actitudes, será el resultado de lo que los alumnos han logrado aprender durante toda la unidad. Este último será tanto individual como en equipo. Es decir cada alumno al final del curso deberá responder por sus propios conocimientos (50%), deberá demostrar autonomía en su aprendizaje pero también deberá demostrar capacidad para trabajar en equipo cooperativamente (50%). Los exámenes serán de dos tipos: parcial y final.

El promedio de tarea académica (TA) es el resultado de las evaluaciones permanentes tomadas en clase: prácticas calificadas, **entrega del informe y sustentación de la investigación formativa**, también es el resultado de la evaluación valorativa: actitudes positivas, participación en clase, reflexiones y otros. Sin embargo los exámenes parcial y final serán programados por la Universidad. El Promedio Final (PF) se obtendrá de la siguiente ecuación:

$$PF = \frac{\overline{TA} + 1^{\circ}EP + 2^{\circ}EP + 3^{\circ}EP}{4}$$

\overline{TA} = Promedio de Tarea Académica

1° EP = Primer Examen Parcial

2° EP = Segundo Examen Parcial

3° EP = Tercer Examen Parcial

La evaluación es de cero a veinte; siendo ONCE la nota aprobatoria.

8. BIBLIOGRAFÍA

- Atienzo, Manuel. (2005). Las Razones del Derecho. Teoría de la Argumentación Jurídica. México: UNAM.

- Alexy, Robert. (2012). Teoría de la argumentación jurídica: la teoría del discurso racional como teoría de la fundamentación jurídica. Madrid, España: Universidad Compuence de Madrid.
- Carbonell, Miguel. (2015). Argumentación Jurídica. Proporcionalidad y Ponderación. México: Centro de Estudios Carbonell.
- Goldberg, Steven. (1994). Mi Primer Juicio Oral ¿Dónde me siento? ¿Y qué diré?. Buenos Aires, Argentina: Iberlibro

9. VIRTUAL

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros>